



*ANUNCIO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010082148)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 9 de junio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

| EXPTE.<br>SANCIONADOR | NOMBRE                  | ACTO                    | LOCALIDAD                 |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| LEIA 2009/90          | Juan Moriano Márquez    | Propuesta de resolución | Villafranca de los Barros |
| LEIA 2009/75          | Jesús Abel Arnanz Rivas | Propuesta de resolución | Villanueva de la Vera     |

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10/06/0127/09/1, relativo a ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores. (2010082146)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias relacionado con el expediente n.º 10/06/0127/09/1, abierto al amparo del Decreto 72/2009, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Antonio Doblado Pajuelo, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Carmen Amigo, P85, 3.º B, sobre ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y



del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 31 de mayo de 2010. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

### **A N E X O**

“Adjunto tenemos el gusto de remitirle para su conocimiento y efectos oportunos, resolución favorable, del Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, respecto de la línea de ayuda de primera instalación de jóvenes agricultores, así mismo se le informa que la concesión de la ayuda implica su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública.

El plazo para formalizar el préstamo es de 4 meses desde la recepción de esta resolución. Una vez que reciba la resolución definitiva el plazo para la realización de las inversiones es de 9 meses desde la recepción de ésta. Mérida, a 18 de marzo de 2010. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, P.D. Resolución de 12/11/2007, DOE n.º 137, de 27/11/2007, Fdo.: Eduardo de Orduña Puebla”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 1 de junio de 2010 sobre notificación de acuerdo de emplazamiento en relación con el procedimiento ordinario n.º 123/2010, relativo a ayudas de reestructuración y reconversión del viñedo. (2010082135)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio facilitado por su destinatario la notificación del acuerdo de emplazamiento de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo texto literal se transcribe como Anexo, a D. Isidoro Martín Mangas, con DNI 08.788.995-M, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Colón, n.º 20, 5.º B, Badajoz, relativo al emplazamiento al procedimiento ordinario n.º 123/2010, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 1 de junio de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

### **A N E X O**

“Con fecha 8 de abril de 2010 se ha procedido al envío del expediente de ayudas de reestructuración de viñedos, archivado en estas dependencias, al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, a los efectos de dar cumplimiento al